
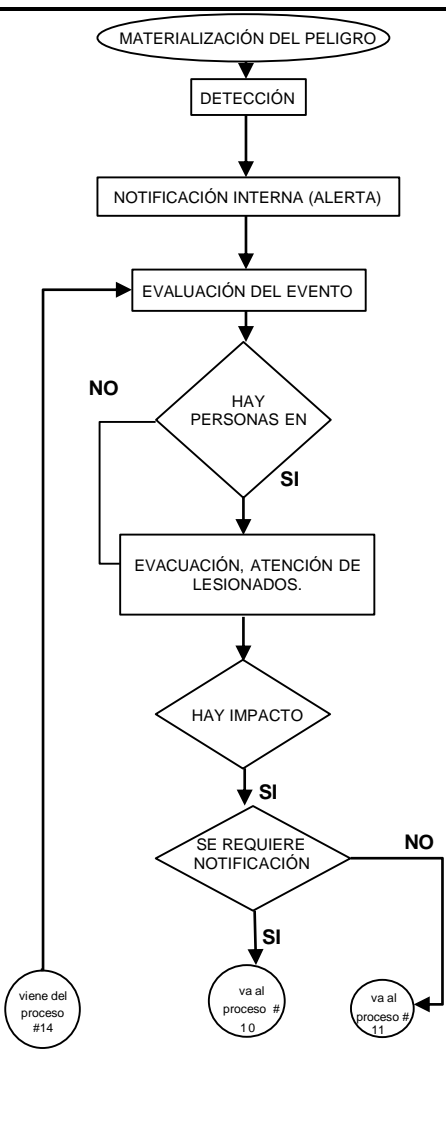


| | | | |
|--|---------------------|--|--|
|  Institución Universitaria | INUNDACION | | FLUJOGRAMA DE UN PROCESO |
| | ELABORADO | | REVISADO EN |
| NOMBRE DEL PROCESO: PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIAS | | | APROBADO EN: ITM |
| RESPONSABLE : Comité de emergencias / Líder de la brigada | | | |
| FLUJOGRAMA | PROCESO # | RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN |
|  | 1 | INICIA CON EL REPRESAMIENTO | Aumento de lluvias o fluidos hidráulicos de acueducto o alcantarillado, o fuentes de agua superficial e inicio de represamiento de aguas en cualquier área de la Institución. |
| | 2 | CUALQUIERA EN LA ZONA DE IMPACTO | Cualquier empleado, docente, estudiante, personal de seguridad, contratista y otras personas que detecten un represamiento de cualquier tipo de fluido hidráulico en cualquier área de la institución. |
| | 3 | QUIEN PRIMERO DETECTE LA AMENAZA | Quien primero detecte la amenaza deberá dar aviso de inmediato al personal de seguridad física, docente o a la brigada de emergencia o a los responsables de mantenimiento. |
| | 4 | COORDINADOR AREA FISICA Y SERVIDORES - BRIGADA DE EMERGENCIA | Ya en la zona de impacto procederán a evaluar la magnitud de la amenaza y determinarán en primer lugar el riesgo para las personas y los bienes, y la posibilidad de drenaje del agua por el sistema de alcantarillado y el drenaje con motobombas (Factor contratado). |
| | 5 | ACTIVACIÓN DEL COE (COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS) | Este determina la magnitud del riesgo de inundación, y evalúa la posibilidad de salvar vidas y rescate de bienes, dando la orden a la Brigada de la evacuación del personal y de determinar la posibilidad de actuar para minimizar el riesgo. |
| | 6 | BRIGADA DE EMERGENCIA | La brigada de emergencia evaluará el riesgo para las personas, donde se determine la posibilidad de caídas a sistemas de alcantarillado, a represamientos que signifiquen riesgo de ahogamiento, y riesgos de lesiones en general por insignificantes que se consideren. |
| | 7 | COORDINADORES DE EVACUACIÓN, BRIGADA DE EMERGENCIA | Se activará el plan de evacuación y se movilizarán las personas al punto de encuentro principal o alterno según sea el caso, se activará la alarma de acuerdo al lugar donde sea necesaria la evacuación, parcial ya sea a viva voz para quienes se encuentren en la zona de riesgo. Se activará el plan de atención los lesionados serán evaluados con el método de la A, B,C,D,E. Se estabilizará el lesionado y se preparará para el transporte. |
| | 8 | SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL CON EL APOYO DEL JEFE DE AREA FISICA Y SERVICIOS GENERALES. | Evaluarán el impacto ambiental y establecerán las estrategias y tácticas de contención, recolección, embalaje y desecho adecuado de residuos ambientales. |
| | 9 | COMITÉ DE EMERGENCIA SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | Determinará según la evaluación del evento realizada por la Brigada de Emergencia y el Responsable del sistema de gestión Ambiental, si se requiere o no el apoyo externo y que tipo de apoyo y o Notificación externo se requiere. |
| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR | |

| | | |
|-----------------------|-----------------|--------|
| Establecido en: | Actualización # | Fecha: |
| Aprobado por (cargo): | Firma: | |

| | | INUNDACION | | FLUJOGRAMA DE UN PROCESO | |
|--|--|-------------------|-----------------------|--|--|
| | | ELABORADO | | REVISADO EN | |
| NOMBRE DEL PROCESO: PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIAS | | | | APROBADO EN: ITM | |
| RESPONSABLE : Comité de emergencias / Líder de la brigada | | | | | |
| FLUJOGRAMA | | PROCESO # | RESPONSABLE | DESCRIPCION | |
| <pre> graph TD A((viene de los procesos #7 y 12)) --> B[NOTIFICACIÓN EXTERNA] B --> C[EVALUACIÓN TRANSVERSAL DE LA ATENCIÓN Y CONTROL DEL EVENTO] C --> D[ACTIVACIÓN DE LAS ASEGURADORAS] D --> E{EL EVENTO ESTA CONTROLADO?} E -- NO --> B E -- SI --> F[/EVALUACIÓN FINAL DEL EVENTO/] F --> G([FIN DEL PROCESO]) H((viene del proceso #12)) --> C I((va al proceso #4)) --> G </pre> | | 10 | COMITE DE EMERGENCIAS | Se contactara el sistema de emergencias de la ciudad (SIMPAD) línea única de emergencias 123 y se solicitara apoyo en salud y ambiental de Empresas Públicas de Medellín (EPM) o Empresas Varias de Medellín para las labores de drenaje. En caso de requerirse otro tipo de apoyo por parte de otro prestador de servicios se procederá a contactarlo y se establecerán los lineamientos de contratación y prestación de servicios. | |
| | | 11 | COMITÉ DE EMERGENCIAS | Evaluará el evento y solicitará información del desarrollo de la operación a la Brigada de Emergencia, los Coordinadores de Evacuación y el COORDINADOR AREA FISICA Y SERVICIOS GENERALES. | |
| | | 12 | COMITÉ DE EMERGENCIAS | Activaran a las aseguradoras (ARP, Aseguradoras de daños a terceros y de bienes) y se establecerá la metodología de intervención para evaluación de daños y pagos de efectos lesivos sobre bienes y personas. | |
| | | 13 | COMITÉ DE EMERGENCIAS | Toma la decisión de si está o no controlado el evento con la información ya recolectada. | |
| | | 14 | COMITÉ DE EMERGENCIAS | Se reunirá con los líderes de la Brigada de Emergencia, de Evacuación, el Coordinador Área Física Y Servicios Generales, y el Sistema de Gestión Ambiental, y evaluarán la administración y control de la emergencia y plantearan nuevas estrategias y fortalecerán las ya existentes. | |
| ELABORADO POR | | REVISADO POR | | APROBADO POR | |

| | | |
|-----------------------|-----------------|--------|
| Establecido en: | Actualización # | Fecha: |
| Aprobado por (cargo): | Firma: | |